

ACUERDO No. 006

Por el cual se aprueba el Informe de avance del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, correspondiente a la vigencia 2007.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No. 0964 de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de junio de 2007, en sesión del Consejo Directivo se aprueba el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, mediante Acuerdo No. 008.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 0964 del 2007, el Director General presenta en sesión del Consejo Directivo el Informe de Gestión del Plan de Acción Trienal correspondiente a la vigencia 2007.

Que el documento presentado se elaboró, teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regional y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción Trienal.

En consecuencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Aprobar el Informe de Gestión del Plan de Acción Trienal 2007 - 2009 correspondiente a la vigencia 2007, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.*

ARTICULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación en sesión del Consejo Directivo de CORPONARIÑO, realizada el día 23 de febrero de 2008.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 23 de febrero de 2008.

PRESIDENTE

SECRETARIO